EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO, SIENDO LA 2:00 PM HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2024, FUNDADO EN LO QUE SE ESTABLECE EN EL TITULO SEGUNDO DEL CAPÍTULO I EN EL ART.9 NUMERAL IV Y DEMÁS APLICACIONES DE LA LEY DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR DE LA GOBERNANZA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO DE CONFORMIDAD LOS ARTÍCULOS 12, 13, 14 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR PARA LA GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, SE LLEVARA A CABO LA INSTALACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR PARA LA GOBERNANZA DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, TAL COMO CONSTA EN LA PRESENTE ACTA.

I.- LECTURA DEL ACUERDO POR EL CUAL RESULTARON INSACULADOS LOS CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTES.

C. HISEL GONZÁLEZ MENDOZA PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL: Buenas tardes a todos (as) sean bienvenidos a esta sesión de instalación e integración del Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza de Jilotlán de los Dolores. Procedo a realizar la lectura por el cual resultaron electos los integrantes del Presente Consejo.

La presidenta del H. Ayuntamiento C. HISEL GONZÁLEZ MENDOZA, dio lectura al acuerdo artículo 115 del pleno del concejo mediante el cual resultaron electos los integrantes del consejo municipal de Participación para la Gobernanza de Jilotlán de los Dolores.

II.- EL LISTADO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR;

C. HISEL GONZÁLEZ MENDOZA, PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO: Procedo a realizar el correspondiente pase de lista.

IMELDA VARGAS MENDOZA	PRESENTE
BERTHA CASTRO LICEA	PRESENTE
JAVIER MENDOZA OROZCO	PRESENTE
ADRIANA JAZMÍN MENDOZA LICEA	PRESENTE
GERARDO SANCHEZ VALENCIA	PRESENTE
MARIANA SARAHI ZEPEDA MENDOZA	PRESENTE
RUBY ESMERALDA CONTRERAS MENDOZA	PRESENTE
EMERITA CECILIA GARCIA SANDOVAL	PRESENTE
EDUARDO ROLON CHAVEZ	PRESENTE
LORENA DE JESUS BERNAL	PRESENTE
GUZMARO GARCIA SANDOVAL	PRESENTE
MARICELA SANDOVAL GODINEZ	PRESENTE
ELIZABETH SANDOVAL MENDOZA	PRESENTE
CARMELA VALENCIA LICEA	PRESENTE

C. HISEL GONZÁLEZ MENDOZA, PRESIDENTA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL: Se encuentran presentes 14 de las 14 personas que resaltaron elementos para la integrar el Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza de Jilotlán de los Dolores, por lo tanto, existe Quórum legal para sesionar.

III.- LECTURA DE APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA;

C. HISEL GONZÁLEZ MENDOZA: Hago de su conocimiento el siguiente:

I.- Lectura del acuerdo por el cual resultaron insaculados los consejeros propietarios y suplentes.

II.- Lista de asistencia y verificación de quorum legal para sesionar.

III.- Lectura y aprobación del orden del día.

IV.- Toma de la protesta a los consejeros propietarios y suplentes, así como al secretario técnico.

V.- Protesta, discusión y aprobación del Consejero Presidente y del orden de rotación de la presidencia del concejo.

VI.- Toma de protesta al Consejo Presidente.

VII.- Clausura de la sesión.

C. HISEL GONZÁLEZ MENDOZA: Les solicito a quienes estén a favor de aprobar el orden del día se sirvan a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad.

IV.- TOMA DE PROTESTA A LOS CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTES, ASÍ COMO AL SECRETARIO TÉCNICO;

C. HISEL GONZÁLEZ MENDOZA: Procedo a tomar la protesta de ley a quienes resultaron electos para integrar el Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza de Jilotlán de los Dolores, así como a la **C. JULISA GARCIA SANDOVAL** a quien de conformidad con el artículo 29 del reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza de Jilotlán de los Dolores he tenido a bien designar para que realice la función de Secretaria Técnica dentro del presente Concejo:

C. HISEL GONZÁLEZ MENDOZA: "Ciudadanos y Secretaria Técnica protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado Libre y Soberano de Jalisco, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que se le ha conferido desempeñar dentro del **Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza de Jilotlán de los Dolores,** mirando en todo por el bien y prosperidad del municipio de Jilotlán de los Dolores"

Cada uno de los concejeros electos tanto propietarios como suplentes; así como la secretaria técnica, protestaron al cargo conferido y manifestaron su fiel y legal desempeño.

Quedando integrado el consejo de la siguiente forma:

NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
IMELDA VARGAS MENDOZA	PRESIDENTE DEL CONSEJO	EDUARDO ROLON CHAVEZ	CONSEJERO SUPLENTE
BERTHA CASTRO LICEA	CONSEJERO PRCPIETARIO	ELIZABETH SANDOVAL MENDOZA	CONSEJERO SUPLENTE
JAVIER MENDOZA OROZCO	CONSEJERO PROPIETARIO	CARMELA VALENCIA LICEA	CONSEJERO SUPLENTE
ADRIANA JAZMIN MENDOZA LICEA	CONSEJERO PROPIETARIO	MARICELA SANDOVAL GODINEZ	CONSEJERO SUPLENTE
GERARDO SANCHEZ VALENCIA	CONSEJERO PROPIETARIO	GUZMARO GARCIA SANDOVAL	CONSEJERO SUPLENTE
LORENA DE JESUS BERNAL	CONSEJERO PROPIETARIO	EMERITA CECILIA GARCIA SANDOVAL	CONSEJERO SUPLENTE
RUBY ESMERALDA CONTRERAS MENDOZA	CONSEJERO PROPIETARIO	MARIANA SARAHI ZEPEDA MENDOZA	CONSEJERO SUPLENTE

Y designándose como Secretaria Técnica **A C. JULISA GARCIA SANDOVAL.**

V.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE Y DEL ORDEN DE ROTACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO;

C. HISEL GONZALES MENDOZA PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL: Con la facultad que me confiere el artículo 29 del Reglamento del Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza de Jilotlán de los Dolores, Jalisco. Tengo a bien proponer como Consejero Presidente a **C. IMELDA VARGAS MENDOZA.**

Así mismo de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza de Jilotlán de los Dolores, propongo que la presencia del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza de Jilotlán de los Dolores se renueve de manera rotativa cada 6 meses.

Aprobado por unanimidad

VI.- TOMA DE PROTESTA AL CONSEJERO PRESIDENTE;

C. HISEL GONZÁLEZ MENDOZA PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL:
C. IMELDA VARGAS MENDOZA, "Protesta cumplir y hacer cumplir la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado Libre y Soberano de Jalisco, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Presidente del Consejo Municipal del Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza de Jilotlán de los Dolores, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Jilotlán de los Dolores"

C. IMELDA VARGAS MENDOZA. Si Protesto.

C. HISEL GONZALES MENDOZA PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL: Si no lo hiciera así que el Municipio de Jilotlán de los Dolores se lo demande.

VII.- ASUNTOS GENERALES;

C.HISEL GONZALEZ MENDOZA, PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL: les pregunta a los consejeros si existen otros asuntos que tratar.

VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:

No existiendo más asuntos que tratar declaro formalmente la clausura de la presente sesión de la instalación e integración del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza Jilotlán de los Dolores, Jalisco siendo las 3:00 am del día 23 de octubre de 2024.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. HISEL GONZÁLEZ MENDOZA	PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO.	
C. IMELDA VARGAS MENDOZA	CONSEJERO PRESIDENTE	
C. EDUARDO ROLON CHAVEZ	CONSEJERO SUPLENTE	
C. BERTHA CASTRO LICEA	CONSEJERO PROPIETARIO	Bertha castro Licea
C. ELIZABETH SANDOVAL MENDOZA	CONSEJERO SUPLENTE	Elizabeth S. M.
C. JAVIER MENDOZA OROZCO	CONSEJERO PROPIETARIO	Javier Mendoza Orozco
C. CARMELA VALENCIA LICEA	CONSEJERO SUPLENTE	
C. ADRIANA JAZMIN MENDOZA LICEA	CONSEJERO PROPIETARIO	
C. MARICELA SANDOVAL GODINEZ	CONSEJERO SUPLENTE	
C. GERARDO SANCHEZ VALENCIA	CONSEJERO PROPIETARIO	
C. GUZMARO GARCIA SANDOVAL	CONSEJERO SUPLENTE	
DRA. LORENA DE JESUS BERNAL	CONSEJERO PROPIETARIO	
C. EMERITA CECILIA GARCIA SANDOVAL	CONSEJERO SUPLENTE	
C. RUBY ESMERALDA CONTRERA MENDOZA	CONSEJERO PROPIETARIO	
C. MARIANA SARAHI ZEPEDA MENDOZA	CONSEJERO SUPLENTE	Mariana Sarahi ZM

PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, JAL. 2024-2027